Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo radicado 2019-00203-00, informando que el apoderado allega la constancia del envio de la notificación por aviso al demandados. Cimitarra, 10 de marzo de 2021.

La Secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.
CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
Quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO:	681904089001-2019-00203-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO:	DANIEL LOPEZ ARIZA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Conforme al escrito visible a folio 82 la apoderada del demandante anexa constancia del envio físico y entrega de la notificación por aviso al demandado DANIEL LOPEZ ARIZA, a la dirección indicada en la demanda adjuntando la providencia a notificar con el debido cotejo, dentro del plenario no se evidencia de la remisión de la citación para notificación personal, por lo anterior se ordena cumplir con la carga de la notificación conforme lo dispone los artículos 291, 292 y 293 del C.G.P..

NOTIFÍQUESE

La Juez,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 16 DE MARZO DE 2021

SECRETARIO